

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 1 de 26

DE: DAENS	FECHA: 20 DE MAYO DE 2020
PARA: CLENS	

En desarrollo de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015, el suscrito en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0001 ARC-ENSB-CLENS/2020, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, así:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” (ENSB), de acuerdo con su misión busca formar y capacitar de manera integral y permanente, con pertenencia y calidad, a los suboficiales para que apliquen sus conocimientos y competencias tecnológicas al tripular las unidades de la Armada Nacional.

Para el cumplimiento de la antes mencionada misión, la ENSB cuenta con una Decanatura Académica (DAENS) y el Centro de Investigaciones (CIENS) cuyo fin principal es el de garantizar de manera integral la formación del personal de alumnos en calidad de Grumetes y Suboficiales cumpliendo así los objetivos propuestos por el mando naval, lo cual permite capacitar y preparar profesionalmente al personal militar basado en conocimientos y herramientas pedagógicas actuales que permitirán el desarrollo tanto en el ámbito militar como personal.

La Decanatura Académica de la ENSB como en el desarrollo de sus funciones y gestión de la educación superior y de conformidad al Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 se le permite el otorgamiento de títulos los cuales se dejan en constancia con el diploma, como ese logro académico que alcanza el alumno a la culminación del ciclo de educación y este lo acredita para el ingreso a otros programas de educación o para el ejercicio de una actividad y este se otorga únicamente a quienes hayan cumplido con los requisitos del respectivo programa aprobado por el Estado y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las demás normas legales tales como el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992. En promedio a través de DAENS se están titulando anualmente 350 grumetes, 500 suboficiales y otros alumnos incluidas las sedes académicas 150 alumnos, cifra que puede variar acuerdo planeación de incorporaciones, capacitaciones internas y cursos de ley del alto mando naval.

El Centro de Investigaciones de la ENSB es una dependencia comprometida con la integralidad de la formación educativa de los miembros activos de la institución, posee funciones de dirección, supervisión y ejecución de cada uno de los procesos gestados dentro de la misma, con el objetivo de brindar acompañamiento eficaz y eficiente a todo su equipo de trabajo y el personal que requiera de su intervención; y en ese mismo sentido, preservar la disposición de proponer soluciones oportunas, asertivas y con celeridad frente a las peticiones interpuestas de acuerdo a las competencias y las necesidades manifiestas. En este sentido la Investigación es un componente relevante para una institución educativa de alta calidad en sus procesos, que ha sido acreditada ante el Consejo Nacional de Acreditación y para mantener su condición entre múltiples factores, durante el proceso de certificación y auditoría realizada en las visitas por pares académicos del CNA entre otros asuntos se evalúan los recursos bibliográficos disponibles y publicados y que estos sean adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 2 de 26

accesibles a los miembros de la comunidad académica, como también que promuevan el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

Dentro de estas evidencias de auditoria se verifica la inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico durante los últimos 5 años; igualmente se evalúa el compromiso con la investigación y la creación artística y cultural de acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, tiempo significativo dedicado la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con los programas académicos. Es por ello que la ENSB debe realizar publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, libros, capítulos de libros, elaborados por profesores adscritos al programa y sus centros de investigación de acuerdo con su tipo y naturaleza.

Para el cumplimiento de los fines antes mencionados y para mantener los estándares de calidad, se requiere contratar la elaboración e impresión de libros, diplomas, entre otros, así como también la producción y edición de la revista científica Sextante y el boletín informativo Azimut como medios de divulgación de trabajos, proyectos y artículos científicos en diferentes disciplinas del saber y de interés general.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Escuela Naval de Suboficiales en acatamiento a lo establecido a la Ley 109 de 1994 (enero 11) "Por la cual se transforma la Imprenta Nacional de Colombia en empresa industrial y comercial del Estado, donde menciona en el artículo 5º—*Obligación. Aclarado por el art. 1 Decreto Nacional 381 de 1994 Los ministerios, de los Departamentos administrativos, superintendencias, unidades administrativas especiales, establecimientos públicos del orden nacional y organismos de las ramas legislativa y judicial, están obligados a contratar sus publicaciones e impresos de que tratan los artículos 2º y 4º de la presente ley con la Imprenta Nacional de Colombia. Cuando la Imprenta Nacional de Colombia, en los trabajos previstos en el numeral 3º del artículo 4º de la presente ley, no pueda atender los requerimientos del solicitante, o éste acredite previamente con las respectivas cotizaciones que las condiciones de precio y/o plazo en el sector privado son más favorables, lo autorizará para contratar el trabajo con terceros*; se procede acuerdo procedimiento establecido por la Imprenta Nacional vía mesa de ayuda atendida por el funcionario Luis Eduardo Camacho -Representantes de Cuenta - Imprenta Nacional a realizar la solicitud vía correo electrónico institucional el día 14 de marzo de 2020 donde se le solicita la cotización y/o viabilidad para contratar el proceso para el servicio de impresión de diplomas y revistas para la Escuela Naval de Suboficiales, anexando los documentos exigidos para tal fin. El día 18 de Marzo 2020 se recibe notificación de la imprenta Nacional por correo electrónico institucional en el sentido de que la solicitud había pasado al grupo de cotizaciones de la Imprenta Nacional; el día 23 de marzo 2020 se solicita el estado de la solicitud y no se recibe respuesta; el día 31 de marzo 2020 se recaba la solicitud de respuesta a la Imprenta Nacional y no se recibe respuesta (en el call center indican que los funcionarios están en teletrabajo como medida de prevención por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y que toda respuesta a los requerimientos son canalizadas únicamente por correo electrónico institucional); el día 17 de abril de 2020 nuevamente se recaba la solicitud y en esta ocasión se reenvía la solicitud a todos los Representantes de Cuenta publicados en la página web de la imprenta nacional, sin recibir ningún tipo de respuesta, al día de hoy 20 de mayo de 2020 se sigue a la espera de una respuesta positiva o negativa por parte de la Imprenta Nacional, transcurriendo así 60 días calendario de esta forma se configura el silencio administrativo positivo como lo establece el artículo 5, de la siguiente manera: *"Las entidades a que hace referencia la presente ley también están autorizadas para contratar con terceros si la Imprenta Nacional de Colombia no responde su petición en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de recibo de la respectiva solicitud"*.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018		Página Página 3 de 26

Para atender las necesidades acumuladas y vigentes en un 100% de la dependencia Secretaria Académica en cuanto a los servicios de impresión de diplomas se necesitan \$40.059.347 y para publicar la producción académica e investigativa de la ENSB en cuanto a la edición e impresión de revistas para la Decanatura Académica en un 100% en la presente vigencia se determina que necesitan aproximadamente \$40.000.000; para tal fin desde la vigencia anterior se realizó la respectiva gestión presupuestal logrando que se le autorizara mediante orden administrativa 2020 la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$27.000.000,00) para cubrir las dos necesidades antes mencionadas, y teniendo en cuenta que en el mercado y el segmento donde las empresas dedicadas a realizar integralmente impresión de libros y diplomas y edición e impresión de revistas son mínimas, como se demuestra en procesos anteriores tales como el proceso N° 0036-ENSB-CLENS/2019 donde fue separado por grupos para dar mayor pluralidad de oferentes que compitan en cada segmento especializado, se decide asignar el 50% (\$13.500.000,00) para GRUPO I: IMPRESIÓN DE LIBROS Y DIPLOMAS y el 50% restante (\$13.500.000,00) para el GRUPO II: EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS, de manera que se propende por una eficiente estructuración del proceso y buscar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes especializados en cada segmento, como también a oferentes que integralmente puedan suplir la necesidad en ambos grupos.

Con la ejecución de estos recursos se logra una satisfacción de la necesidad en un 32% tanto para el Grupo I como el Grupo II, quedando pendiente a una futura asignación de recursos que permita cubrir la necesidad faltante que corresponde a un 66%, a continuación, se relacionan los bienes y servicios en cada uno de sus Grupos:

GRUPO I: IMPRESIÓN DE LIBROS Y DIPLOMAS

UNIDAD: ENSB (DECANATURA ACADÉMICA)					PRESUPUESTO: \$ 13.500.000	
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	PASTA DURA/PORTA DIPLOMA	De 46.72 cm x 31.5 cm - dispuesta de manera vertical tipo carpeta porta diploma. Pasta de cartón forrado en cuero color azul oscuro con escudo ENSB impreso en la parte frontal - texto "REPUBLICA DE COLOMBIA-ARMADA NACIONAL" en dos líneas en la parte superior del escudo - texto "ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES-A.R.C. BARRANQUILLA" en dos líneas en la parte baja del escudo - puntas frontales forradas con esquineros metálicos color dorado (Según imagen)	1000	295	705	30%
2	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS	Impresión a todo color de Diplomas en papel astrosilver seta 220 gramos, dimensiones 45.72 cm x 30.5 cm.	1000	295	705	30%
3	IMPRESIÓN DE ACTAS DE GRADOS	Impresión a todo color de Actas de Grado en papel lino blanco 220 gramos, dimensiones 23.5 cm x 34 cm	1000	295	705	30%
4	IMPRESIÓN DE CERTIFICACIONES DE CURSOS DE LEY	Impresión a todo color Certificados de Estudios Cursos de Avanzada e Intermedia en papel lino blanco 220 gramos, dimensiones 34 cm x 23.5 cm	800	252	548	32%
5	IMPRESIÓN DE CARPETAS CON BOLSILLO	Impresión a todo color con bolsillo impreso, troquelado y pegado, plastificadas en mate, grafadas al centro, en material esmaltado 300gr, tamaño 23cm x 30cm cerrada.	200	67	133	34%

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018		Página Página 4 de 26

GRUPO II: EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS

UNIDAD: ENSB (CENTRO DE INVESTIGACIONES)					PRESUPUESTO: \$13.500.000	
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA AZIMUT	01 edición anual de 70-100 Páginas internas de texto impresas a todo color, en papel ecológico 115 gramos, tamaño 27x21 centímetros, con carátula en cartulina propalcote de 280 gramos, encuadernación pegado al calor, en acabado fino con elaboración de artes en el proceso de edición de la revista. Se requieren los siguientes servicios editoriales: Asesoría y acompañamiento permanente al cliente durante proceso editorial, corrección de estilo profesional, diagramación y diseño de carátula, diagramación y diseño de artículos entregados (serán entregados por cliente en formato Word), corrección ortográfica, corrección de textos, informes periódicos con cronograma de avance de la revista, inserción de imágenes en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo, entrega en archivo HTML de alta resolución al momento de la entrega final de la revista impresa; Costo incluye el pago de los trámites de registro ISBN de la revista y del ISSN versión digital. Archivos finales, incluyendo machotes, deberán ser entregados al cliente y son sujetos de su aprobación.	180	20	160	11%
2	EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA SEXTANTE VOLUMENES DE EDICIÓN No. 22 y 23 AÑO 2020	01 edición anual de 80-150 páginas internas de texto impresas a todo color, en papel ecológico 115 gramos, tamaño 17x23 centímetros, con carátula en cartulina propalcote de 280 gramos, encuadernación pegado al calor, en acabado fino con elaboración de artes en el proceso de edición de la revista. Se requieren los siguientes servicios editoriales: asesoría y acompañamiento permanente al cliente durante proceso editorial, corrección de estilo profesional en español e inglés, diagramación y diseño de carátula, diagramación y diseño de artículos entregados (serán entregados por cliente en formato Word), corrección de textos, informes periódicos con cronograma de avance de la revista, inserción de imágenes y tablas en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo, entrega en archivo HTML y PDF (versión web) de alta resolución al momento de la entrega final de la revista impresa; costo incluye el pago de los trámites de registro ISSN impreso y electrónico de la revista. Archivos finales, incluyendo machotes, deberán ser entregados al cliente y son sujetos de su aprobación.	300	144	156	48%
TOTAL REVISTAS AZIMUT + SEXTANTE			480	164	316	34%

Tabla Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 5 de 26

Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

2.1 TIPO DE ADJUDICACIÓN: La Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” de la Armada Nacional recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma PARCIAL POR GRUPOS, atendiendo la necesidad de satisfacción de los grupos presentados.

Se solicita que el contrato sea adjudicado por grupos, al proponente que cumpliendo con lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, obtenga el primer puesto sumados los puntajes de ponderación técnica y económica y sea la más favorable para la Armada Nacional y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado. Los grupos podrían ser adjudicados al mismo proponente o a distintos siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: SERVICIOS TIPOGRÁFICOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN PARA LA DECANATURA ACADÉMICA Y CENTRO DE INVESTIGACIONES ENSB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A” DEL PRESENTE ESTUDIO COMPUESTO POR EL GRUPO I: IMPRESIÓN DE LIBROS Y DIPLOMAS Y EL GRUPO II: EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición y/o los servicios a prestar, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo “A” del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los servicios a contratar se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code - Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82111801	F Servicios	82 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	11 Escritura y traducciones	18 Servicios editoriales y de soportes	01 Servicios de edición
82121801	F Servicios	82 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	12 Servicios de Reproducción	18 Publicaciones	01 Publicación de libros de texto o de investigación
82121506	F Servicios	82 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	12 Servicios de Reproducción	15 Impresión	06 Impresión de publicaciones

Tabla Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El contratista deberá ejecutar los servicios en su propio local y/o taller, no obstante, deberá entregar el material impreso a las unidades descritas en el objeto del presente estudio a través del supervisor designado, cumpliendo con las exigencias y especificaciones establecidas en el Anexo “A” del presente contrato, tal como se detalla a continuación:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 6 de 26

USUARIO/ÍTEMS	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
ENSB	Vía 40 Calle 58 esquina, Barranquilla – Atlántico.	De lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

Tabla Lugar de entrega/ejecución

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **06 DE NOVIEMBRE DE 2020** y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, un cronograma detallado para la entrega de los bienes /prestación de los servicios objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de **SERVICIOS**.

3.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones generales que deba asumir el contratista y que se establecerán en la invitación pública, el contratista que resulte seleccionado como resultado del presente proceso, tendrá a su cargo las siguientes:

3.7.1 Tiempo de Correcciones: El CONTRATISTA deberá corregir los servicios que hayan sido rechazados por el supervisor por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, en un lapso no mayor a dos (2) días hábiles después de recibido el reclamo.

3.7.2 Coordinación: El contratista se compromete a asignar un empleado competente para coordinar la ejecución del contrato; para efectos de lo anterior, informará los datos correspondientes al supervisor del contrato una vez este quede en firme.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los servicios relacionados en el presente estudio, se realizó el análisis adjunto en anexo “D”, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados.

4.1.1 ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la información plasmada con antelación, se determinó el monto del contrato con base en los valores unitarios incluido IVA y demás erogaciones de servicios objeto del contrato cotizados, y los precios de compra por parte de las Entidades Públicas (Anexo “C”), el cual en promedio arroja un valor máximo de referencia equivalente a:

RESUMEN	PROM. COTIZAC	PPTO ACTUAL
GRUPO I:	\$ 13.495.733,00	\$ 13.500.000,00
GRUPO II:	\$ 13.423.719,00	\$ 13.500.000,00
TOTAL:	\$ 26.919.452,00	\$ 27.000.000,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 7 de 26

Estos valores en cada caso poseen incluido el IVA si aplica y demás costos directos e indirectos, monto que se estima por encima de las necesidades de la Entidad.

4.2 VALOR DEL CONTRATO

Como resultado del estudio de mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000,00)** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

GRUPO I: IMPRESIÓN DE LIBROS Y DIPLOMAS

CONCEPTO	UNIDAD	AFFECTADO EN
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	ENSB - 160	\$ 13.500.000,00

GRUPO II: EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS

CONCEPTO	UNIDAD	AFFECTADO EN
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	ENSB - 160	\$ 13.500.000,00

Tabla detalle valor del contrato

4.3 FORMA DE PAGO

La Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES** contra entrega, una vez recibidos los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla", previa disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018		Página Página 8 de 26

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común). b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 014 de 2014.

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3820 del 27 de enero de 2020.

No. CDP	Tipo Gasto	Asign. Intra	Cta/ Prog	SubC SubP	ObjG/ Proy	Subod	Rec	C/S	CONCEPTO	UNIDAD	AFECTADO EN
3820	A	02	02	02	008	009	16	SSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	ENSB	\$27.000.000

Tabla 5. Disponibilidad Presupuestal

4.5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la “*ecuación contractual*” y “*al equilibrio económico*”,

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo “D” del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 9 de 26

4.6 GARANTÍAS CONTRACTUALES

Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Subsección 3 “Garantías”, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA”**, NIT 800.141.653-6, la cual contendrá los siguientes amparos:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan.	20%	Plazo de ejecución y cuatro meses más
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Deberán garantizar la calidad de los servicios prestados.	20%	Plazo de ejecución y cuatro meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Deberán garantizar el riesgo de incumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones laborales adquiridas por éste para con el personal empleado.	5%	Plazo de ejecución y tres años más

Tabla de garantías

5. OTROS ASPECTOS:

5.1. MULTAS Y SANCIONES

5.1.1. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO. Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta el diez por ciento (10%) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Para tal efecto, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. El Contratista autoriza que la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” descuenta del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. La cual será exigible en el caso de no cumplir con el cronograma de entregas fijado con el supervisor del contrato.

5.1.2. PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista, éste deberá pagar a la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

5.2. SUPERVISOR: Se recomienda que el funcionario que actualmente se desempeña como Director del Centro de Investigaciones de la ENSB, por idoneidad y experiencia, realice las funciones de vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 10 de 26

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TN	GONZÁLEZ DORIA HENRY	CIENS	72269167	3118999941	henry.gonzalez.do@armada.mil.co

Tabla Información de supervisor

5. ANEXOS

- a) ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- b) ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS
- c) ANEXO C. PROPUESTA ECONÓMICA
- d) ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTES
- e) ANEXO E. PLAN DE COMPRAS
- f) ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
 Capitán de Navío RAMSÉS RAMÍREZ PUERTO
 GERENTE DE PROYECTO

 OD07 GABRIEL PELUFFO
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 SJ SÁNCHEZ JOSÉ
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 11 de 26	

ANEXO “A”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

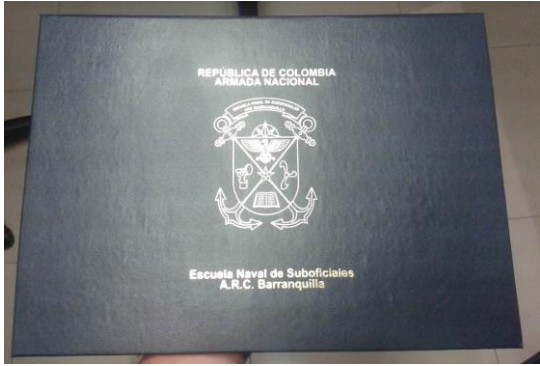
GRUPO I: IMPRESIÓN DE LIBROS Y DIPLOMAS

Teniendo en cuenta que los diplomas y actas de grado son documentos cuyo fin esencial es que la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” materialice un reconocimiento a un logro o grado de conocimiento adquirido, como también se adjudica como un premio o galardón al personal militar o civil que realizó su formación académica en la institución, demanda que en su diseño, elaboración e impresión se tenga una alta exactitud y calidad, ya que los eventos de entrega son de limitada flexibilidad y que cualquier novedad que se presente o imprevisto debe ser atendida inmediatamente; para tal fin se requiere que el oferente para participar debe certificar que tiene domicilio en la ciudad de Barranquilla o que tiene cualquiera de las siguientes formas de atender de manera inmediata los requerimiento durante la ejecución del contrato así: alianza comercial, convenio, sucursal, acuerdo comercial, agencia y/o representación en la ciudad de Barranquilla.

UNIDAD: ENSB (DECANATURA ACADÉMICA)			PRESUPUESTO: \$13.500.000,00			
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PASTA DURA/PORTA DIPLOMA	De 46.72 cm x 31.5 cm - dispuesta de manera vertical tipo carpeta porta diploma. Pasta de cartón forrado en cuero color azul oscuro con escudo ENSB impreso en la parte frontal - texto "REPUBLICA DE COLOMBIA-ARMADA NACIONAL" en dos líneas en la parte superior del escudo - texto "ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES-A.R.C. BARRANQUILLA" en dos líneas en la parte baja del escudo - puntas frontales forradas con esquineros metálicos color dorado (Según imagen)	UND	295		
2	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS	Impresión a todo color de Diplomas en papel astrosilver seta 220 gramos, dimensiones 45.72 cm x 30.5 cm.	UND	295		
3	IMPRESIÓN DE ACTAS DE GRADOS	Impresión a todo color de Actas de Grado en papel lino blanco 220 gramos, dimensiones 23.5 cm x 34 cm	UND	295		
4	IMPRESIÓN DE CERTIFICACIONES DE CURSOS DE LEY	Impresión a todo color Certificados de Estudios Cursos de Avanzada e Intermedia en papel lino blanco 220 gramos, dimensiones 34 cm x 23.5 cm	UND	252		
5	IMPRESIÓN DE CARPETAS CON BOLSILLO	Impresión a todo color con bolsillo impreso, troquelado y pegado, plastificadas en mate, grafadas al centro, en material esmaltado 300gr, tamaño 23cm x 30cm cerrada.	UND	67		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 12 de 26	

Acuerdo IMAGEN DE REFERENCIA GRUPO 1
ANEXO “A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ÍTEM 1		
---------------	---	--

GRUPO II: EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS

UNIDAD: ENSB (DECANATURA ACADÉMICA)			PRESUPUESTO: \$3.500.000,00			
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA AZIMUT	01 Edición anual de 80-150 páginas internas de texto impresas a blanco y negro, en papel ecológico 115 gramos, tamaño 17x23 centímetros, con carátula en cartulina propalcote brillante de 280 gramos, encuadernación pegado al calor, en el proceso de edición de la revista las imágenes deben ser a color en alta resolución .Se requieren los siguientes servicios editoriales: Asesoría y acompañamiento permanente al cliente durante proceso editorial, corrección de estilo profesional, diagramación y diseño de carátula, diagramación y diseño de artículos entregados (serán entregados por cliente en formato Word), corrección ortográfica, corrección de textos, informes periódicos con cronograma de avance de la revista, inserción de imágenes en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo, entrega de pdf de alta resolución al momento de la entrega final de la revista impresa; Costo incluye el pago de los trámites de registro ISSN del libro y del ISSN versión digital. Archivos finales, incluyendo machotes, deberán ser entregados al cliente y son sujetos de su aprobación.	UNIDAD	20		
2	EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA SEXTANTE VOLUMENES DE EDICIÓN No. 22 y 23 AÑO 2020	01 edición anual de 80 a 150 páginas internas de texto impresas a color 4x4 por los volúmenes de edición enero – junio y julio - diciembre No.22 y 23 respectivamente, en papel propalcote 115 gramos, tamaño 17x23 centímetros, con carátula en cartulina propalcote de 280 gramos a todo color, brillo UV y encuadernación con pegado al calor, en acabado fino, incluyendo la asesoría, revisión, de estilo, revisión ortográfica, cohesión de ideas, inserción de imágenes en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo y diagramación. Elaboración de artes con pegado al calor, en acabado fino. Costo incluye el pago de los trámites de registro ISSN e ISSNe, revisión de estilo, diagramación y diseño de carátula. periódicos con cronograma de avance de la revista, inserción de imágenes en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo, entrega de pdf de alta resolución al momento de la entrega final de la revista impresa. Archivos finales, incluyendo machotes, deberán ser entregados al cliente y son sujetos de su aprobación.	UNIDAD	144		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 13 de 26

ARTE Y DISEÑO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>GENERALES: En la oferta se debe garantizar que:</p> <p>a) La diagramación, diseño, elaboración de artes, pre-prensa, pruebas de color, elaboración de planchas, impresión litográfica y acabada. Las fotografías, tablas, gráficas e ilustraciones deben ser procesadas en alta resolución sujeto a verificación y visto bueno del comité editorial del Centro de Investigaciones y Supervisor de contrato de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla".</p> <p>b) Las imágenes objetos de las revistas deberán ser suplidas por el oferente de acuerdo a la temática de cada artículo dependiendo del perfil de selección de las revistas y con visto bueno del Centro de Investigaciones y Supervisor de contrato de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla".</p>		
2	<p>ESPECÍFICAS:</p> <p>El oferente deberá poner a entera disposición y al servicio de los comités editoriales de las revistas Sextante y Azimut de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla" a un profesional en corrección de estilo con el siguiente perfil y sin costo adicional, para tal fin deberá anexar junto con la oferta:</p> <p>a) Copia del título profesional en comunicaciones y periodismo o afines (estudios literarios, lingüística o filosofía) reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>b) Certificación de experiencia laboral mayor o igual a 5 años en medios de comunicación escritos masivos reconocidos por la sociedad colombiana.</p> <p>c) Certificación de experiencia laboral mayor o igual a 3 años en procesos editoriales de revistas científicas como corrector de estilo.</p> <p>d) Certificación por centro de enseñanza reconocido por Ministerio de Educación en el manejo de una segunda lengua inglés.</p> <p>e) Hojas de vida de los profesionales prospectos con los certificados correspondientes que evidencien el perfil solicitado.</p> <p>f) Documento de aceptación de las siguientes funciones del Profesional: Por artículo detectar y solventar errores ortográficos, remediar errores de léxico, aumentar la riqueza y la diversidad léxica de un texto, subsanar errores de sintaxis (preposiciones o conjunciones inadecuadas, mal uso de los tiempos verbales, etc.) modificar la sintaxis y la puntuación para que el texto resulte menos entrecortado y conciso, adaptar la puntuación para facilitar la comprensión por parte del lector, aplicar recursos ortográficos y tipográficos no sujetos a normas estrictas (fuentes en altas, bajas, negrita, cursiva, etc.) y usarlos en función de las peculiaridades del texto, unificar en todo el texto los criterios de cualquier tipo de norma de citación, redacción de textos que se soliciten para las revistas, generación de índice de contenido.</p>		



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página Página 14 de 26

3	<p>El oferente deberá poner a entera disposición al servicio de los comités editoriales de las revistas Sextante y Azimut de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla" a ocho (8) profesionales en diferentes disciplinas como pares académicos en los procesos de arbitramento de artículos científicos, se requiere por parte de los profesionales los siguientes perfiles y sin costo adicional, para tal fin deberá anexar junto con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia del título profesional en ingeniería, derecho, humanidades, ciencias de la administración o ciencias marinas, reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.b) Relacionar en un documento los 8 profesionales los cuales no pueden ser de la misma disciplina o profesión, igualmente evidenciar que estén registrados en la plataforma web de Colciencias, CVLAC.c) Relacionar al menos 5 de los profesionales a figurar como pares académicos, los cuales deben poseer estudios de maestría o doctorado reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.d) Evidenciar que cada profesional tenga publicado al menos dos (2) publicaciones científicas en revistas indexadas y que estén avaladas por la última convocatoria Colciencias.e) Anexar aceptación escrita por parte de los profesionales prospectos para ser parte del comité científico de las revistas Sextante y Azimut.f) Documento de aceptación de las siguientes funciones del Profesional: Por artículo analizar la importancia del tema estudiado, originalidad y validez del trabajo, adecuación del diseño y de la metodología, relevancia de la discusión, solidez de las interpretaciones y conclusiones, organización interna del manuscrito, calidad de la forma (sintaxis, coherencia en párrafos, ausencia de faltas gramaticales, etc.), corrección de tablas, figuras y bibliografía, adecuación de resumen, pertinencia de las palabras claves.		
4	<p>El oferente deberá poner a entera disposición en la ciudad de Barranquilla al servicio de los comités editoriales de las revistas Sextante y Azimut de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla" a un profesional en diseño gráfico con el siguiente perfil y sin costo adicional, para tal fin deberá anexar junto con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia del título tecnológico en diseño gráfico y/o publicista.b) Certificado de experiencia laboral mayor o igual a 10 años como diseñador gráfico o publicista.c) Certificado de experiencia laboral mayor o igual a 3 años en procesos editoriales de revistas científicas como diseñador gráfico.d) Anexar para efectos de verificación dos (2) artículos de ingeniería con más de (5) modelos matemáticos por artículo que hayan sido diagramados por el profesional prospecto.e) Se debe presentar hojas de vida de los profesionales prospectos con los certificados correspondientes que evidencien el perfil solicitado.f) Aceptación de las Funciones del profesional: Aplica para portadas y artículos de cada revista, diagramación, diseño, elaboración de artes, procesamiento en alta resolución de fotografías, tablas y gráficas. Tanto en formato a imprimir como versión web de la misma en alta resolución.		

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 15 de 26

5	VERSIÓN DIGITAL: En la oferta se debe garantizar: El oferente se compromete a entregar durante la ejecución del contrato en medio magnético la información digital de las artes al Centro de Investigaciones de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla", en formato compatible con ISO 19005-1 (PDF/A) y en formato HTML asemejándose a una revista física para su distribución electrónica.		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
 Capitán de Navío RAMSÉS RAMÍREZ PUERTO
 GERENTE DE PROYECTO

 OD07 GABRIEL PELUFFO
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 SJ SÁNCHEZ JOSÉ
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 16 de 26

ANEXO B.

PROPUESTA ECONÓMICA

GRUPO I: IMPRESIÓN DE LIBROS Y DIPLOMAS – PRESUPUESTO \$13.500.000,00

UNIDAD: ENSB (DECANATURA ACADÉMICA)			PRESUPUESTO:	\$ 13.500.000,00		
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PASTA DURA/PORTA DIPLOMA	De 46.72 cm x 31.5 cm - dispuesta de manera vertical tipo carpeta porta diploma. Pasta de cartón forrado en cuero color azul oscuro con escudo ENSB impreso en la parte frontal - texto "REPUBLICA DE COLOMBIA-ARMADA NACIONAL" en dos líneas en la parte superior del escudo - texto "ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES-A.R.C. BARRANQUILLA" en dos líneas en la parte baja del escudo - puntas frontales forradas con esquineros metálicos color dorado (Según imagen)	UND	295		
2	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS	Impresión a todo color de Diplomas en papel astrosilver seta 220 gramos, dimensiones 45.72 cm x 30.5 cm.	UND	295		
3	IMPRESIÓN DE ACTAS DE GRADOS	Impresión a todo color de Actas de Grado en papel lino blanco 220 gramos, dimensiones 23.5 cm x 34 cm	UND	295		
4	IMPRESIÓN DE CERTIFICACIONES DE CURSOS DE LEY	Impresión a todo color Certificados de Estudios Cursos de Avanzada e Intermedia en papel lino blanco 220 gramos, dimensiones 34 cm x 23.5 cm	UND	252		
5	IMPRESIÓN DE CARPETAS CON BOLSILLO	Impresión a todo color con bolsillo impreso, troquelado y pegado, plastificadas en mate, grafadas al centro, en material esmaltado 300gr, tamaño 23cm x 30cm cerrada.	UND	67		

Tabla Propuesta económica

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 17 de 26

GRUPO II: EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS – PRESUPUESTO \$13.500.000,00

UNIDAD: ENSB (DECANATURA ACADÉMICA)			PRESUPUESTO: \$ 13.500.000,00			
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA AZIMUT	01 Edición anual de 80-150 páginas internas de texto impresas a blanco y negro, en papel ecológico 115 gramos, tamaño 17x23 centímetros, con carátula en cartulina propalcote brillante de 280 gramos, encuadernación pegado al calor, en el proceso de edición de la revista las imágenes deben ser a color en alta resolución .Se requieren los siguientes servicios editoriales: Asesoría y acompañamiento permanente al cliente durante proceso editorial, corrección de estilo profesional, diagramación y diseño de carátula, diagramación y diseño de artículos entregados (serán entregados por cliente en formato Word), corrección ortográfica, corrección de textos, informes periódicos con cronograma de avance de la revista, inserción de imágenes en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo, entrega de pdf de alta resolución al momento de la entrega final de la revista impresa; Costo incluye el pago de los trámites de registro ISSN del libro y del ISSN versión digital. Archivos finales, incluyendo machotes, deberán ser entregados al cliente y son sujetos de su aprobación.	UNIDAD	20		
2	EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA SEXTANTE VOLUMENES DE EDICIÓN No. 22 y 23 AÑO 2020	01 edición anual de 80 a 150 páginas internas de texto impresas a color 4x4 por los volúmenes de edición enero – junio y julio - diciembre No.22 y 23 respectivamente, en papel propalcote 115 gramos, tamaño 17x23 centímetros, con carátula en cartulina propalcote de 280 gramos a todo color, brillo UV y encuadernación con pegado al calor, en acabado fino, incluyendo la asesoría, revisión, de estilo, revisión ortográfica, cohesión de ideas, inserción de imágenes en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo y diagramación. Elaboración de artes con pegado al calor, en acabado fino. Costo incluye el pago de los trámites de registro ISSN e ISSNe, revisión de estilo, diagramación y diseño de carátula. periódicos con cronograma de avance de la revista, inserción de imágenes en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo, entrega de pdf de alta resolución al momento de la entrega final de la revista impresa. Archivos finales, incluyendo machotes, deberán ser entregados al cliente y son sujetos de su aprobación.	UNIDAD	144		

Tabla Propuesta económica

NOTA 1: Los precios ofertados por el proponente no podrán superar el valor unitario promedio por ítem del estudio de mercado, de lo contrario la oferta será rechazada.

NOTA 2: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página 18 de 26

NOTA 3: En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. si el bien o servicio está legalmente exentó de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
 Capitán de Navío RAMSÉS RAMÍREZ PUERTO
 GERENTE DE PROYECTO

 OD07 GABRIEL PELUFFO
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 SJ SÁNCHEZ JOSÉ
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 19 de 26

ANEXO C.
ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANÁLISIS DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes/servicios objeto de adquisición.

VALOR COTIZADO

De los nueve (09) proveedores a los cuáles se les realizó la invitación para presentar sus respectivas cotizaciones, allegaron a la entidad tres (03), los cuáles suministraron las cotizaciones relacionadas a continuación:

RESUMEN	PROM. COTIZAC	PPTO ACTUAL
GRUPO I:	\$ 13.495.733,00	\$ 13.500.000,00
GRUPO II:	\$ 13.423.719,00	\$ 13.500.000,00
TOTAL:	\$ 26.919.452,00	\$ 27.000.000,00



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 20 de 26

GRUPO I: IMPRESIÓN DE LIBROS Y DIPLOMAS												
UNIDAD: ENSB (DECANATURA ACADÉMICA)								PRESUPUESTO: \$ 13.500.000				
ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UND.	CANT.	IMAGINACIÓN Y PUBLICIDAD		IG MARTINEZ SAS		DATALASER		PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO
					VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		
1	PASTA DURA/PORTA DIPLOMA	De 46.72 cm x 31.5 cm - dispuesta de manera vertical tipo carpeta porta diploma. Pasta de cartón forrado en cuero color azul oscuro con escudo ENSB impreso en la parte frontal - texto "REPÚBLICA DE COLOMBIA- ARMADA NACIONAL" en dos líneas en la parte superior del escudo - texto "ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES-A.R.C. BARRANQUILLA" en dos líneas en la parte baja del escudo - puntas frontales forradas con esquineros metálicos color dorado (Según imagen)	C/U	295	\$ 23.800,00	\$ 7.021.000,00	\$ 21.800,00	\$ 6.431.000,00	\$ 23.980,00	\$ 7.074.100,00	\$ 23.193,33	\$ 6.842.033,33
2	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS	Impresión a todo color de Diplomas en papel astrosilver seta 220 gramos, dimensiones 45.72 cm x 30.5 cm.	C/U	295	\$ 7.140,00	\$ 2.106.300,00	\$ 12.420,00	\$ 3.663.900,00	\$ 13.700,00	\$ 4.041.500,00	\$ 11.086,67	\$ 3.270.566,67
3	IMPRESIÓN DE ACTAS DE GRADOS	Impresión a todo color de Actas de Grado en papel lino blanco 220 gramos, dimensiones 23.5 cm x 34 cm	C/U	295	\$ 2.380,00	\$ 702.100,00	\$ 6.000,00	\$ 1.770.000,00	\$ 6.600,00	\$ 1.947.000,00	\$ 4.993,33	\$ 1.473.033,33
4	IMPRESIÓN DE CERTIFICACIONES DE CURSOS DE LEY	Impresión a todo color Certificados de Estudios Cursos de Avanzada e Intermedia en papel lino blanco 220 gramos, dimensiones 34 cm x 23.5 cm	C/U	252	\$ 2.975,00	\$ 749.700,00	\$ 6.500,00	\$ 1.638.000,00	\$ 7.150,00	\$ 1.801.800,00	\$ 5.541,67	\$ 1.396.500,00
5	IMPRESIÓN DE CARPETAS CON BOLSILLO	Impresión a todo color con bolsillo impreso, troquelado y pegado, plastificadas en mate, grafadas al centro, en material esmaltado 300gr, tamaño 23cm x 30cm cerrada.	C/U	67	\$ 2.975,00	\$ 199.325,00	\$ 9.522,00	\$ 637.974,00	\$ 10.500,00	\$ 703.500,00	\$ 7.665,67	\$ 513.599,67
					\$ 10.778.425,00		\$ 14.140.874,00		\$ 15.567.900,00		\$ 13.495.733,00	

Tabla Relación cotizaciones



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 21 de 26

GRUPO II: EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS												
UNIDAD: ENSB (DECANATURA ACADÉMICA)												
ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UND.	CANT.	VEALIA EDITORIAL		COMPROTEC LTDA		EDITORIAL LIBROS Y LIBROS		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		
1	EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA AZIMUT	01 edición anual de 70-100 Páginas internas de texto impresas a todo color, en papel ecológico 115 gramos, tamaño 27x21 centímetros, con carátula en cartulina propalcote de 280 gramos, encuadernación pegado al calor, en acabado fino con elaboración de artes en el proceso de edición de la revista. Se requieren los siguientes servicios editoriales: Asesoría y acompañamiento permanente al cliente durante proceso editorial, corrección de estilo profesional, diagramación y diseño de carátula, diagramación y diseño de artículos entregados (serán entregados por cliente en formato Word), corrección ortográfica, corrección de textos, informes periódicos con cronograma de avance de la revista, inserción de imágenes en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo, entrega en archivo HTML de alta resolución al momento de la entrega final de la revista impresa; Costo incluye el pago de los trámites de registro ISBN de la revista y del ISSN versión digital. Archivos finales, incluyendo machotes, deberán ser entregados al cliente y son sujetos de su aprobación.	C/U	20	\$ 66.867	\$ 1.337.345	\$ 139.572	\$ 2.791.440	\$ 39.800	\$ 796.000	\$ 82.080	\$ 1.641.595
2	EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA SEXTANTE VOLUMENES DE EDICIÓN No. 20 AÑO 2019	01 edición anual de 80-150 páginas internas de texto impresas a todo color, en papel ecológico 115 gramos, tamaño 17x23 centímetros, con carátula en cartulina propalcote de 280 gramos, encuadernación pegado al calor, en acabado fino con elaboración de artes en el proceso de edición de la revista. Se requieren los siguientes servicios editoriales: asesoría y acompañamiento permanente al cliente durante proceso editorial, corrección de estilo profesional en español e inglés, diagramación y diseño de carátula, diagramación y diseño de artículos entregados (serán entregados por cliente en formato Word), corrección de textos, informes periódicos con cronograma de avance de la revista, inserción de imágenes y tablas en alta resolución vectorizadas acorde a cada artículo, entrega en archivo HTML y PDF (versión web) de alta resolución al momento de la entrega final de la revista impresa; costo incluye el pago de los trámites de registro ISSN impreso y electrónico de la revista. Archivos finales, incluyendo machotes, deberán ser entregados al cliente y son sujetos de su aprobación.	C/U	144	\$ 115.790	\$ 16.673.748	\$ 89.871	\$ 12.941.424	\$ 39.800	\$ 5.731.200	\$ 81.820	\$ 11.782.124
						\$ 18.011.092		\$ 15.732.864		\$ 6.527.200		\$ 13.423.719

Tabla Relación cotizaciones

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 22 de 26

VALOR COMPRA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se analizaron diferentes procesos de contratación llevados a cabo durante las vigencias comprendidas entre el 2016 y el 2017 encontrando los siguientes contratos ejecutados por Entidades Estatales, con objeto similar o equivalente:

AÑO	No. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR
2017	050	ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	MÍNIMA CUANTÍA	28 de julio de 2017	4 meses	\$37,799,000.00 Peso Colombiano
2016	01	ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA / CALOGIM	JOAN WILSON NARANJO SALAMANCA	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	MÍNIMA CUANTÍA	19/02/2016	9 MESES	\$25.998.000
2016	066	EJÉRCITO NACIONAL	SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS	SUMINISTRO DE IMPRESOS EDICIÓN DE LIBROS REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3005 Y SUS ESM SATÉLITES	MÍNIMA CUANTÍA	25/04/2016	8 MESES	\$4.480.000

Tabla Valor de adquisición entidades públicas

Del anterior estudio se puede concluir que en general, el objeto a contratar puede ser satisfecho por la demanda existente en el mercado nacional por la pluralidad de oferentes que existe, la modalidad de contratación para el servicios tipográficos de edición e impresión que trata el objeto del presente proceso está determinado por el valor del presupuesto asignado, y el plazo de ejecución se establece hasta la finalización de la vigencia teniendo en cuenta que se requiere la provisión del servicio durante todo el año.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
 Capitán de Navío RAMSÉS RAMÍREZ PUERTO
 GERENTE DE PROYECTO

 OD07 GABRIEL PELUFFO
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 SJ SANCHEZ JOSÉ
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 23 de 26

ANEXO D

MATRIZ DE RIESGOS

		NUMÉRICA	HISTÓRICA	IMPACTO					
		↓	↓		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 24 de 26

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Implementad Tratamiento/control es a ser os	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?	
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación		POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección	
3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado realizando comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto Comité estructurador	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección	
4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad delegataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección	



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 25 de 26

5	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas, -no se justifique adecuadamente el precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y aumento del costo adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
9	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 26 de 26

10	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6 (Riesgo alto)	b	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usaria	Desde la publicación de la aceptación de oferta	Hasta la entrega total de los bienes y/o servicios contratados	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Pandemia	Durante la ejecución del contrato se presenta una afectación sanitaria, económica, ecológica, de orden público irresistible	3	3	5 (Riesgo medio)	c	Entidad y Contratista	El contratista y la Entidad deben definir el paso a seguir por parte de los contratantes para cumplir con las obligaciones del contrato.	3	3	5	SI	Supervisor del contrato	Desde la publicación de la firma del contrato	Hasta la finalización de las pólizas	Seguimiento continuo del supervisor a las obligaciones contractuales	mensual

Tabla Matriz de identificación de riesgos